

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de octubre de 2023

II- PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1351

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los artículos 1, 2 y 5 de la Ley Núm. 9 de 9 de abril de 1954, según enmendada, conocida como la “Ley para Fijar la Duración de las Sesiones Ordinarias y los Plazos para la Radicación y la Consideración de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones Concurrentes” para reducir el término disponible para la celebración de una segunda sesión legislativa, eliminar lenguaje obsoleto y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 1352

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar los Artículos 61.010 y 61.260, y añadir un nuevo Artículo 61.035 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los efectos de aclarar el propósito y alcance de la Ley de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales de Seguros de Puerto Rico, aclarar los términos bajo los cuales un asegurador o reasegurador internacional podrá suscribir o reasegurar riesgos residentes, localizados o a ejecutarse en Estados Unidos; establecer la obligación de la Oficina del Comisionado de Seguros de desarrollar el Centro Internacional de Seguros; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1353

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 1-A, 2, 3, derogar el Artículo 6, reenumerar el actual Artículo 7 como Artículo 6, reenumerar como Artículo 7 y enmendar el lenguaje del actual Artículo 8, reenumerar como Artículo 8 y enmendar el lenguaje del actual Artículo 9 y reenumerar los actuales Artículos 10, 11, 12 y 13 como 9, 10, 11 y 12 respectivamente de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la “Ley de Salarios y Emolumentos para los miembros de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” para disponer un nuevo modelo de compensación a los miembros de la Asamblea Legislativa y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 1354

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (o) de Artículo 1.008, añadir un inciso (aa) al Artículo 1.018, añadir un inciso (d) al Artículo 3.022, de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico” a los fines de ampliar la facultad de los gobiernos municipales para reglamentar y establecer un mayor control en la seguridad pública en sus jurisdicciones; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. del S. 850

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Publica y Asuntos del Veterano del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el incremento en accidentes, daños y muertes a personas causados por conductores que abandonan las escenas de los hechos y las acciones que están llevando a cabo las agencias de seguridad pública del Gobierno de Puerto Rico para atender esta situación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egv/sar